



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 057/2011

Bahía Blanca, 14 de marzo de 2011

VISTO:

El inicio de actividades en la disciplina “Farmacología” del Area Biológica de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un auxiliar docente para colaborar con la Profesora de dicha asignatura;

La propuesta de designar a la Farm. Constanza Lemus;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de marzo de 2011;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar a la Farm. Constanza Lemus (Legajo 10392) una asignación complementaria como Ayudante de Docencia “A” dedicación simple para cumplir funciones docentes en la disciplina “Farmacología” de la Carrera de Medicina, desde el 14 de marzo al 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación de respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º) Dicha erogación será financiada con el bloqueo de un cargo de la misma categoría, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.